

Lamentabili sine exitu. Pío X

Decreto del Santo Oficio sobre los errores del modernismo, aprobado por el Papa Pío X (3 de julio de 1907)

Por: El Santo Oficio | Fuente: mercaba.org

LAMENTABILI SINE EXITU

DECRETO SOBRE LOS ERRORES DEL "MODERNISMO"

AUTORIDAD DOCTRINAL Y DISCIPLINAR DE LA IGLESIA

1. La ley eclesiástica, que prescribe someter a la previa censura los libros referentes a las divinas Escrituras, no se extiende a los que cultivan la crítica o exégesis científica de los libros del Antiguo y Nuevo Testamento.
2. La interpretación de los Libros Sagrados hecha por la Iglesia no es ciertamente despreciable, pero está sometida al más exacto juicio y corrección de los exegetas.
3. De los juicios y censuras eclesiásticas contra la exégesis libre y más elevada, puede colegirse que la fe propuesta por la Iglesia contradice a la historia, y que los dogmas católicos no pueden realmente conciliarse con los más verídicos orígenes de la religión cristiana.
4. El magisterio de la Iglesia no puede determinar el sentido genuino de las Sagradas Escrituras, ni siquiera por medio de definiciones dogmáticas.
5. Como en el depósito de la fe se contienen solamente las verdades reveladas, bajo ningún concepto corresponde a la Iglesia juzgar sobre las afirmaciones de las ciencias humanas.
6. En la definición de las verdades, la Iglesia discente y la docente colaboran de tal modo que a la Iglesia docente no le corresponde sino sancionar las opiniones comunes de la discente.
7. La Iglesia, al proscribir errores, no puede exigir de los fieles que acepten, con un sentimiento interno, los juicios por ella pronunciados.

SAGRADA ESCRITURA

8. Hay que juzgar inmunes de toda culpa a quienes no estiman en nada las condenaciones promulgadas por la Sagrada Congregación del Índice y demás Sagradas Congregaciones Romanas.
9. Los que creen que Dios es verdaderamente autor de la Sagrada Escritura dan prueba de una simplicidad o ignorancia excesivas.
10. La inspiración de los libros del Antiguo Testamento consiste en que los escritores israelitas transmitieron las doctrinas religiosas bajo un aspecto peculiar poco conocido o ignorado por los paganos.
11. La inspiración divina no se extiende a toda la Sagrada Escritura de tal modo que preserve de todo error a todas y cada una de sus partes.
12. El exégeta, si quiere dedicarse con provecho a los estudios bíblicos, debe apartar, ante todo, cualquiera preconcebida opinión sobre el origen sobrenatural de la Sagrada Escritura e interpretarla no de otro modo que los demás documentos puramente humanos.
13. Fueron los mismos evangelistas y los cristianos de la segunda y tercera generación quienes elaboraron artificiosamente las parábolas del Evangelio; y así explicaron los exiguos frutos de la predicación de Cristo entre los judíos.
14. En muchas narraciones, los Evangelistas contaron no tanto lo que es verdad, cuanto lo que juzgaron más provechoso para sus lectores, aunque fuera falso.

15. Los Evangelios fueron aumentados con continuas adiciones y correcciones hasta que se llegó a un canon definitivo y constituido; en ellos, por ende, no quedó sino un tenue e incierto vestigio de la doctrina de Cristo.

16. Las narraciones de San Juan no son propiamente historia, sino una contemplación mística del Evangelio; los discursos contenidos en su Evangelio son meditaciones teológicas sobre el misterio de la salvación, destituidas de verdad histórica.

17. El cuarto Evangelio exageró los milagros, no sólo para que apareciesen más extraordinarios, sino también para que resultasen más a propósito a fin de simbolizar la obra y la gloria del Verbo Encarnado.

18. Juan ciertamente reivindica para sí el carácter de testigo de Cristo; pero en realidad no es sino testigo de la vida cristiana, o de la vida de Cristo en la Iglesia, al terminar el primer siglo.

19. Los exegetas heterodoxos han interpretado el verdadero sentido de las Escrituras con más fidelidad que los exegetas católicos.

REVELACIÓN Y DOGMA

20. La revelación no pudo ser otra cosa que la conciencia adquirida por el hombre de su relación para con Dios.

21. La revelación, que constituye el objeto de la fe católica, no quedó completa con los Apóstoles.

22. Los dogmas que la Iglesia presenta como revelados no son verdades descendidas del Cielo, sino una cierta interpretación de hechos religiosos que la inteligencia humana ha logrado mediante un laborioso esfuerzo.

23. Entre los hechos que narra la Sagrada Escritura y los dogmas de la Iglesia que se fundan en aquéllos puede existir y de hecho existe tal oposición que el crítico puede rechazar como falsos los hechos que la Iglesia cree muy verdaderos y ciertos.

24. No se ha de condenar al exegeta que sienta premisas, de las cuales se sigue que los dogmas son históricamente falsos o dudosos, con tal que directamente no niegue los dogmas mismos.

25. El asentimiento de la fe se funda, en último término, en una suma de probabilidades.

26. Los dogmas de la fe se han de retener solamente según el sentido práctico, esto es, como norma preceptiva del obrar, pero no como norma del creer.

JESUCRISTO

27. La divinidad de Jesucristo no se prueba por los Evangelios; sino que es un dogma que la conciencia cristiana derivó de la noción del Mesías.

28. Jesús, cuando ejercía su ministerio, no hablaba con el fin de enseñar que El era el Mesías, ni sus milagros tendían a demostrarlo.

29. Puede concederse que el Cristo, que presenta la historia, es muy inferior al Cristo que es objeto de la fe.

30. En todos los textos evangélicos el nombre de Hijo de Dios equivale solamente al nombre de Mesías; pero de ningún modo significa que Cristo sea verdadero y natural Hijo de Dios.

31. La doctrina sobre Cristo, que nos enseñan Pablo, Juan y los Concilios de Nicea, de Efeso y Calcedonia, no es la que Jesús enseñó, sino la que sobre Jesús concibió la conciencia cristiana.

32. El sentido natural de los textos evangélicos es inconciliable con lo que nuestros teólogos enseñan sobre la conciencia y ciencia infalible de Jesucristo.

33. Para todo el que no se guía por opiniones preconcebidas es evidente que o Jesús enseña un error al hablar sobre el próximo advenimiento del Mesías, o que la mayor parte de su doctrina, contenida en los Evangelios sinópticos, carece de autenticidad.

34. El crítico no puede atribuir a Cristo ciencia ilimitada, sino en una hipótesis inconcebible históricamente y que repugna con el sentido moral, a saber: que Cristo, como hombre, tenía la ciencia de Dios y que, sin embargo, no quiso comunicar ni a sus discípulos ni a la posteridad el conocimiento de tantas cosas.

35. Cristo no siempre tuvo conciencia de su dignidad mesiánica.

36. La resurrección del Salvador no es propiamente un hecho de orden histórico, sino un hecho de orden puramente sobrenatural, ni demostrado ni demostrable, que la conciencia cristiana derivó poco a poco de otros hechos.

37. La fe en la resurrección de Cristo, en su origen, se refería no tanto al hecho mismo de la resurrección cuanto a la vida inmortal de Cristo junto a Dios.

38. La doctrina de la muerte expiatoria de Cristo no es evangélica, sino solamente paulina.

SACRAMENTOS

39. Las opiniones sobre el origen de los sacramentos, en que estaban imbuidos los Padres de Trento y que influyeron sin duda en sus cánones dogmáticos, están muy alejadas de las que con razón dominan ahora entre los historiadores del cristianismo.

40. Los sacramentos tuvieron su origen en la interpretación que los Apóstoles y sus sucesores, aleccionados y movidos por circunstancias y acontecimientos, dieron a una cierta idea e intención de Cristo.

41. Los sacramentos no tienen otra finalidad que recordar al espíritu del hombre la presencia siempre benéfica del Creador.

42. La comunidad cristiana introdujo la necesidad del bautismo, al adoptarlo como un rito necesario y ligarle las obligaciones de la profesión cristiana.

43. La práctica de conferir el bautismo a los niños fue una evolución disciplinar, siendo una de las causas por que este sacramento se dividió en dos, a saber: Bautismo y Penitencia.

44. Nada prueba que el rito del sacramento de la Confirmación fuera empleado por los Apóstoles; y la distinción formal de los dos sacramentos, Bautismo y Confirmación, no pertenece a la historia del cristianismo primitivo.

45. No todo lo que narra Pablo sobre la institución de la Eucaristía (1 Cor. 11, 23-25), se ha de entender históricamente.

46. En la Iglesia primitiva no existió la idea sobre el pecador cristiano reconciliado por la autoridad de la Iglesia; ésta no se habituó sino muy lentamente a semejante concepto; es más, aun después de ser reconocida como una institución de la Iglesia, no se llamaba sacramento, porque se la consideraba como un sacramento infamante.

47. Las palabras del Señor: Recibid el Espíritu Santo; a los que perdonareis los pecados les son perdonados, y a los que se los retuviereis les son retenidos (Juan, 20, 22. 23), de ningún modo se refieren al sacramento de la Penitencia, aunque así les plugo afirmarlo a los Padres de Trento.

48. Santiago, en su carta (5, 14. 15) no intentó promulgar sacramento alguno de Cristo, sino recomendar una práctica piadosa; y si en esta práctica ve tal vez un medio de gracia, no lo entiende con el rigor con que lo tomaron los teólogos que establecieron la noción y el número de los sacramentos.

49. Al tomar la cena cristiana poco a poco el carácter de una acción litúrgica, los que acostumbraban presidir la cena adquirieron carácter sacerdotal.

50. Los ancianos, a quienes, en las asambleas cristianas, correspondía el oficio de vigilar, fueron instituidos por los

Apóstoles como presbíteros u obispos para atender a la organización necesaria de las crecientes comunidades, pero no propiamente para perpetuar la misión y potestad apostólica.

51. El matrimonio no pudo convertirse en sacramento de la Nueva Ley, en la Iglesia, hasta muy tarde, pues para que el matrimonio fuese tenido como sacramento, era necesario que la doctrina teológica sobre la gracia y los sacramentos alcanzase su pleno desarrollo.

IGLESIA

52. Ajeno fue a la mente de Cristo constituir la Iglesia como sociedad destinada, sobre la tierra, a durar por una larga serie de siglos; antes bien, en la mente de Cristo, el fin del mundo y el reino del Cielo estaban ya para llegar.

53. La constitución orgánica de la Iglesia no es inmutable; antes bien, la sociedad cristiana, lo mismo que la sociedad humana, está sometida a una perpetua evolución.

54. Los dogmas, los sacramentos y la jerarquía, tanto en su noción como en su realidad, no son sino interpretaciones y evoluciones de la inteligencia cristiana, que desarrollaron y perfeccionaron, con aumentos exteriores, el pequeño germen oculto en el Evangelio.

55. Simón Pedro ni siquiera sospechó jamás que Cristo le hubiese encomendado el primado en la Iglesia.

56. La Iglesia romana llegó a ser la cabeza de todas las Iglesias, no por ordenación de la divina Providencia, sino por circunstancias meramente políticas.

57. La Iglesia se muestra enemiga del progreso de las ciencias naturales y teológicas.

58. La verdad no es más inmutable que el hombre mismo, puesto que evoluciona con él, en él y por él.

59. Cristo no enseñó un determinado cuerpo de doctrina, aplicable a todos los tiempos y a todos los hombres; más bien inició un cierto movimiento religioso adaptado o que pueda adaptarse a los diversos tiempos y lugares.

60. La doctrina cristiana, en su principio, fue judaica; pero por sucesivas evoluciones se hizo primero paulina, luego juanea, y finalmente helénica y universal.

61. Se puede decir sin paradoja que ningún capítulo de la Escritura, desde el primero del Génesis hasta el último del Apocalipsis, contiene doctrina totalmente idéntica a la que enseña la Iglesia sobre el mismo punto; y, por ende, ningún capítulo de la Escritura tiene el mismo sentido para el crítico que para el teólogo.

62. Los principales artículos del Símbolo de los Apóstoles no tenían para los cristianos de los primeros tiempos la misma significación que tienen para los cristianos de nuestro tiempo.

63. La Iglesia se muestra incapaz de defender eficazmente la moral evangélica, porque obstinadamente se apega a doctrinas inmutables que no pueden conciliarse con el progreso moderno.

EVOLUCIONISMO

64. El progreso de las ciencias exige que se reformen los conceptos de la doctrina cristiana sobre Dios, sobre la creación, sobre la revelación, sobre la persona del Verbo Encarnado y sobre la Redención.

65. El catolicismo actual no puede conciliarse con la verdadera ciencia, si no se transforma en un cristianismo no dogmático, es decir, en protestantismo amplio y liberal.

Decreto del Santo Oficio sobre los errores del modernismo, aprobado por el Papa Pío X (3 de julio de 1907)